

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Administración Nacional de Aduanas informe, a esta Cámara Legislativa, a la mayor brevedad:

1 - Evolución de las investigaciones tendientes a determinar las responsabilidades y los montos del perjuicio generado a la Nación, por la denominada "Aduana Paralela";

2 - volúmenes estimados por unidad y por valor de los bienes ingresados al país de manera ilegal que responden a los rubros que a continuación se detallan y que son productos que se fabrican en la Provincia de Tierra del Fuego:

- a) Televisores;
- b) videocaseteras;
- c) reproductores de audio;
- d) lavarropas;
- e) secarropas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº

276

/96.-

DIEGO ROBERTO GARCÍA
Legislativo
Provincia

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo